INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTA

CONTRATACION DIRECTA Nº 21/19
"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTATILES"

1. INTRODUCCION

En Ciudad del Este, a los 22 días del mes de marzo de 2019, siendo las 10:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité de Evaluación, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.-

2. ANTECEDENTES

a. N° de PAC: 355688

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *530 30 001 "Maquinarias Equipos y Herramientas Mayores"*

c. Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 06/03/19

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. ASUNCION COMUNICACIONES S.A	80012224
2. COMTEL S.A	80016715
3. AMCOM SRL	80071643
4. INTELCAL CANADA S.A	80057336
5. ALTA GAMA S.A	80073961

d. Miembros del Comité de Evaluación; han sido designados por Resolución N° 183/IM de fecha 14/03/2019, al Sr. JOSE EMILIO LOPEZ, Jefe de Adquisición y Suministros, a la Lic. NANCY OLMEDO CONTRERAS, Jefe de Almacenes.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad a la Resolución No 522/15 y al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 19 de marzo de 2019; siendo tas 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **INTERPRO**
- **SECURITY PY S.A**

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE * Comite de Evaluación - U.O.C. *

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE * División Suministro y Almacenes *

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA.

INTERPRO	SECURITY PY S.A
Precio total (IVA Incluido)	
Gs. 37.800.000	**Gs. 36.645.000**

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	INTERPRO	SECURITY PY S.A
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**	
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta*	S/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán constar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	S/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	S/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w"", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este
Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
División Suministro y Materiales

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de
Suministros

Cuadro Comparativo de Documentos Formales	INTERPRO	SECURITY PY S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SI	S/SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	S/SIPE	S/SIPE
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura	S/SIPE	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	S/SIPE	SI
Estados Financieros Según Resolución N° 49/14, del año 2017.	NO	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono	NO	SI
Copias de Contratos, Facturas y/o cualquier otro documento que avale la entrega a Entidades Públicas y/o Privadas, año 2017.	NO	SI
Planilla con las Especificaciones Técnicas que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, o en su defecto una Declaración Jurada.	SI	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	NO	S/SIPE
Constancia de SIPE	SI	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Summstros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
División Suministro y

Nat[illegible] Olmedo
Jefa de División de
Suministro

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **SECURITY PY S.A por el total de Ítems.-**

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada.

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b), y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nro.	Descripción		SECURITY PY S.A
1	Equipo portátiles de radio comunicación	• 16 Canales o más. • 2 botones reprogramables. • Bloqueo canal ocupado. • Canal de recepción dedicado. • Compresión de voz (Opcional). • Transmisión activada por voz integrada. • Eliminación de canal ruidoso. • Llamada de Alerta. • Limitador de transmisión. • Repetidor/Comunicación directa. • Rastreo doble prioridad. • Puerto para tarjetas opcionales de señalización. (Opcional). • Verificación del radio – Recepción. (Opcional). • Inhibición selectiva del radio – Recepción. (Opcional). • Llamada de Alerta – Recepción. (Opcional). • Llamada selectiva – Recepción. (Opcional). • Banda y frecuencia de operación - UHF	CUMPLE

S/Adenda

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2017	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente		
Pasivo Corriente	418,10	CUMPLE

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2017	CUMPLE/NO CUMPLE
Pasivo Total		
Activo Total	0,0024	CUMPLE

RATIOS DE RENTABILIDAD	AÑO 2017	CUMPLE/NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto		
Capital	0,0045	CUMPLE

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **SECURITY PY S.A por el total de Ítems.-**

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (Iva incluido)	Precio total
1	43221721-003	Equipo portátiles de radio comunicación	21	1.745.000	36.645.000
Total					**36.645.000**

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ★ Comité de Evaluación - U.O.C. ★

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ★ División Suministros ★

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Summistros

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministros

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley No 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario No 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa Nº 21/19 " Adquisición de Radios Portátiles "** a la Empresa:

- **SECURITY PY S.A,** por el total de Ítems, por la suma de **Gs. 36.645.000 (Guaraníes treinta y seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil)** por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal,

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Lic. Nancy Olmedo
Jefa de División de Suministro

Municipalidad de Ciudad del Este

Emilio López Martínez
Jefe Div Adq. y Suministros